

rum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.853.

INVERTRIMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASTROLABIO INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el día 15 de febrero de 2002, su fusión mediante la absorción por «Invertrima, Sociedad Limitada», de «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada».—9.139. y 3.^a 22-3-2002

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el próximo día, 18 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, avenida Diagonal, 456, 4.^a planta, 08006 Barcelona, en primera convocatoria,

y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.942.

LAGUNA DEL TARAY,

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

KILAVEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», cuya celebración tuvo lugar en Toledo, el día 28 de febrero de 2002, y la Junta general de socios de «Kilavea, Sociedad Anónima», celebrada el mismo día y en el mismo lugar, reunidas cada una de ellas en Junta universal de socios, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» de «Kilavea, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» que le sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

La sociedad absorbente será «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», domiciliada en Quero (Toledo), finca Laguna del Taray, con CIF A45-075983, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al tomo 406, folio 145, hoja TO-3993, inscripción primera.

La sociedad absorbida será «Kilavea, Sociedad Anónima», con domicilio en Guecho (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 31, con CIF A48-233472, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 1.939, libro 1.425, folio 116, hoja 13.097, inscripción tercera.

Cada participación de «Kilavea, Sociedad Anónima», se canjeará por 2,329457 acciones de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», de 2,58 euros de valor nominal cada una.

«Laguna del Taray, Sociedad Anónima» ampliará su capital en 34.043,1 euros, emitiéndose un total de 13.195 acciones de 2,58 euros de valor nominal cada una de ellas. El valor nominal de dichas acciones será plenamente desembolsado.

Las nuevas acciones emitidas por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo haya sido adoptado con posterioridad a la fecha de aprobación de la fusión por absorción por las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido elaborado el informe preceptivo del experto independiente.

No se establecen ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores de las sociedades interesadas.

Se consideran Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades

Anónimas, los últimos Balances anuales de las dos entidades, dado que en el caso de ambas entidades, el último Balance anual ha sido cerrado el 31 de agosto de 2001, y aprobados por las respectivas Juntas generales el pasado 30 de enero de 2002.

La fecha a partir de la cual todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—Don José María Oriol Fabra y don Camilo Oriol Fabra, Administradores solidarios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», y don José Luis de Oriol Ybarra, Administrador único de «Kilavea, Sociedad Anónima».—9.054. y 3.^a 22-3-2002

MACOE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 11 de marzo de 2002, ha acordado reducir el capital social en el importe de 72.121,45 euros, amortizando acciones propias que la sociedad tenía en autocartera. La indicada reducción se realiza con cargo a reservas libres de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3.º de la Ley.

Granollers, 13 de marzo de 2002.—La Administración social.—9.936.

MAPFRE RE, COMPAÑÍA

DE REASEGUROS,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el día 17 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Aceptación de dimisión y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas. Quinto.—Tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Aumento del capital social en 3.578.044,11 euros mediante el incremento del valor nominal de la acción y con cargo exclusivo a reservas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

Los informes de gestión y las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2001, así como los respectivos informes de los Auditores de cuentas.

El informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación estatutaria que se propone en el punto sexto del orden del día, que incluye el texto íntegro de la propuesta que se someterá al efecto a la Junta general.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar los documentos citados en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Cañizares Rubini.—9.931.

MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la avenida de Castilla, número 2, Parque Empresarial San Fernando, edificio Italia, planta baja de San Fernando de Henares, el día 7 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos tomados en la Junta de fecha 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración y modificación del mismo. Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Quinto.—Autorización de la Junta para compra-venta de acciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—9.932.

MERCK FARMA Y QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

MERCK GENÉRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías han acordado, unánimemente, la escisión parcial de «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad correspondiente al negocio de comercialización de especialidades farmacéuticas genéricas, de conformidad al proyecto de escisión previamente depositado.

Como consecuencia de la indicada segregación «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», reduce su capital en 2.500.000 euros, quedando el mismo establecido en lo sucesivo en la suma de 20.000.000 de euros.

La rama escindida se aporta, como unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria «Merck Genéricos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que asume y se subroga en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que la

integran, ampliando su capital en la misma suma de 2.500.000 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 254 y 243 en relación con el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Mollet del Vallés, 13 de marzo de 2002.—«Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», el Secretario del Consejo de Administración «Merck Genéricos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», los Administradores solidarios.—9.387. y 3.ª 22-3-2002

PARKING CENTRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Valencia, calle Grabador Esteve, número 19), el próximo día 6 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 9 de abril en segunda, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador único de la sociedad del fallo y contenido de la sentencia condenatoria a «Ceival, Sociedad Anónima», en el procedimiento ejecutivo que «Parking Centro, Sociedad Anónima» entabló contra esta sociedad para el pago de la deuda reconocida en escritura de 9 de marzo de 1983 y entrega del texto de la mencionada sentencia.

Segundo.—Informe del Administrador único acerca de las acciones emprendidas y pendientes de emprender para el cobro ejecutivo de la mencionada deuda.

Tercero.—Informe del Administrador en relación con las acciones emprendidas para cumplir su obligación de formular y presentar las cuentas anuales de los ejercicios económicos 1996, 1997 y 2000 que hasta la fecha no han sido aprobadas por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de marzo de 2002.—Francisco Company Ivars, Administrador único.—9.915.

PESQUERA VAQUEIRO, S. A.

Anuncio de escisión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de noviembre de 2001, se aprobó la escisión parcial de la compañía «Pesquera Vaqueiro, Sociedad Anónima», mediante la segregación y traspaso en bloque de parte del patrimonio de esta última, que forma una unidad económica, sin extinguirse, a favor de la sociedad «Vaqueiro Gestión, Sociedad Anónima», de nueva creación, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de escisión formulado por los Administradores de «Pesquera Vaqueiro, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de escisión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, de los acreedores de la sociedad escindida, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Vigo, 21 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—9.043. y 3.ª 22-3-2002

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

CUBIERTAS PREFABRICADAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de febrero de 2002, aprobaron, por mayoría absoluta, la fusión por absorción por parte de «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», de «Cubiertas Prefabricadas, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances cerrados de las sociedades a 30 de noviembre de 2001, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores con fecha 18 de enero de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 7 de febrero de 2002.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 30 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de estos anuncios.

Valladolid, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—8.829. y 3.ª 22-3-2002

RADIO MOTRIL, S. A.

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el 23 de abril, a las diecinueve horas, y el día 24 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único.

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones efectuadas por el Administrador único.

Granada, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único, Adolfo Machado Quintana.—9.013.

RADIO LOJA, S. A.

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el día 23 de abril, a las diez horas, y el día 24 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones efectuadas por el Administrador único.

Granada, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único, Adolfo Machado Quintana.—9.017.